



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: SUPLEMENTO FLAVIA ESPARZA

VISTO

El EX-2020-00336096- -UNC-ME#FD, por el cual se solicita que se asigne "Suplemento por Mayor Responsabilidad" a la Sra. Flavia Guadalupe Esparza (Leg. 47.254).

Y CONSIDERANDO:

Que la Sra. Flavia Guadalupe Esparza reviste en planta permanente Nodocente de la Facultad siendo titular de un cargo categoría 7 (3667/1) Agrupamiento Administrativo;

Que asimismo, se registra un cargo vacante categoría 4 (3664/1) Agrupamiento Administrativo por jubilación de su titular, el Sr. Gerónimo Bernardo Ocampo Medina (Leg. 33.353);

Que el personal propuesto reúne las condiciones de idoneidad, capacidad y responsabilidad que lo habilitan para el cumplimiento de las funciones que ya le fueron asignadas;

Que lo solicitado se encuadra en lo previsto por el Art. 17° y Art.72° del Convenio Colectivo de Trabajo aprobado por Dec. 366/06;

Que esta Facultad cuenta con disponibilidad presupuestaria que permite hacer frente al requerimiento formulado;

Por ELLO,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Asignar desde el 01 de mayo de 2020 el "Suplemento por Mayor Responsabilidad" previsto en el Art. 72° del Decreto 366/06, a la Sra. **FLAVIA GUADALUPE ESPARZA**, Leg. 47.254, titular de un cargo categoría 7 (3667/1) Agrupamiento Administrativo, en un cargo categoría 4 (3664/1) Agrupamiento Administrativo, por jubilación de su titular, el Sr. Bernardo Ocampo Medina (Leg. 33.353).

ARTICULO 2°: Regístrese, Comuníquese, Gírese copia al Área Económica Financiera y Dirección General de Recursos Humanos de la Facultad. Oportunamente pase a guarda teemporal.